

Quito, marzo 23 del 2010

INFORME COMISARIO DE DACTRADINGCORP S.A.

Señores Accionistas:

Cumplimiento con lo dispuesto en el artículo No. 279 de la Ley de Compañías, me permito poner en su conocimiento el Informe de comisario por el ejercicio económico del año 2009.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, lo he realizado, contemplando todos los procedimientos tanto en el aspecto contable como en el Legal.

Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía,

Aspectos importantes de la revisión:

He obtenido de la Administración de la Compañía toda la información concerniente a las operaciones, documentos y registros contables.

Es una Compañía en formación, no registra ingresos operacionales.

Ha cumplido con todas las disposiciones legales vigentes

He revisado los libros de actas de La Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos No. 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.



**Cinthya Jacqueline Ayala T.
COMISARIO**

